



aebu

Asociación de Bancarios del Uruguay
Filial PIT-CNT

LLAMADO A ASPIRANTES PARA CUBRIR PUESTOS DE AUXILIAR DE SERVICIO EN AEBU

1. NOMBRE DEL CARGO

Auxiliar de Servicio

2. REMUNERACIÓN

\$ 16.985,78.- (diez y seis mil novecientos ochenta y cinco con 69/100) nominales por 176 horas mensuales.

3. DESCRIPCIÓN DE TAREAS

En todo momento se relaciona con padres, niños y público en general. Puede ser asignado sólo a alguna de las tareas descritas y pueden agregarse otras que la Dirección entienda conveniente en el área de servicios.

Limpieza Incluye la limpieza de pisos, escaleras, mobiliario, cocinas, utensilios, gabinetes higiénicos, vidrios y aberturas en general, artefactos y equipos de trabajo varios. Durante su horario de trabajo controla el aseo de los espacios asignados.

Seguridad: Controla el cumplimiento de reglamentación interna en cuanto a seguridad y movimiento de público dentro del edificio. Debe confeccionar informes de acuerdo a planillas suministradas. Deberá estar atento a la vigilancia de público que ingresa al local y asistir al personal docente en las tareas de competencia. - Realiza la apertura y cierre de las puertas de acceso del edificio que habilitan el ingreso del público en las horas especificadas para su función. Deberá cuidar y acompañar a los usuarios y afiliados en general en el área que sea designado y acompañando en vestuarios y zona de duchas a menores. Colaboración con lavadero y en control de ingresos

Servicios generales: Mensajería y apoyo general en el área de servicios de acuerdo a los requerimientos que fije la Dirección.- Entre otras: Distribuye correspondencia y documentación diversa dentro y fuera de las instalaciones. Confecciona planillas e informes relacionados con el ejercicio de su labor. Realiza tareas de almacenamiento, acondicionamiento y traslado de materiales, movimiento de bultos. Asiste a los docentes en tareas de servicio que faciliten el suministro de materiales y de alimentos para los niños. Desarrollará tareas en atención telefónica.



aebu

Asociación de Bancarios del Uruguay
Filial PIT-CNT

REQUISITOS

Requisitos excluyentes para participar en el concurso

Edad: entre 20 y 30 años

Formación: Secundaria, ciclo básico completo o UTU primer ciclo completo a la fecha de presentación.

Horario: Disponibilidad para desempeñarse en diferentes turnos.

4. PERFIL DEL POSTULANTE:

Condiciones requeridas a los interesados en el puesto.

Motivación: El aseo de una institución es indispensable para la inserción saludable de sus funcionarios y usuarios, para la prevención de enfermedades, contagios y accidentes laborales. Interesa que el futuro funcionario manifieste compromiso con este objetivo.

La seguridad prevista en nuestra institución es apuntando al cuidado preventivo del usuarios o afiliados de todas las edades, así como de los elementos materiales, por lo tanto es imprescindible que el postulante observe este elemento como relevante en las tareas a desarrollar. Cuidadoso, y responsable en el uso de productos de limpieza. Deberá poder adaptarse a los requerimientos de los diferentes servicios y tareas a asignar.

Aptitudes para la tarea Debe poseer una adecuada destreza física y manual. Interesa un rendimiento intelectual de tipo práctico, con rápida resolución de problemas concretos. Debe ser observador y poseer sentido común.

Características personales Responsable. Perseverante. Cuidadoso. Debe poseer conciencia de riesgo y prevención. Iniciativa. Puntual. Uso correcto del vocabulario, buen comunicador.

Integración grupal Debe manifestar buen relacionamiento. Solidaridad. Respeto por normas y valores. Buen trato. Aceptación de jerarquías.

Condiciones físicas: Adecuadas para una tarea que requiere esfuerzo físico constante, destreza manual y equilibrio. Las condiciones serán evaluadas en chequeo médico.



aebu

Asociación de Bancarios del Uruguay
Filial PIT-CNT

Se realizarán pruebas psico laborales por un técnico del área designado a tales fines.

5. CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Los aspirantes deberán completar el formulario de inscripción que forma parte de estas bases y enviarlo por correo electrónico concursos@aebu.org.uy.

Plazo de presentación el día 20 de diciembre a las 18.00 hs.

IMPORTANTE : No se recibirán inscripciones por otra vía que no sea el correo electrónico

El listado de participantes del concurso que surja de las postulaciones recibidas se publicará en nuestro portal (www.aebu.org.uy) en la semana próxima a la publicación.

El postulante se podrá comunicar con AEBU durante los dos días siguientes a la publicación, exclusivamente en caso de existir errores en el listado en la cédula de identidad, nombre y apellido o no figurar **en el mismo por mail**. No se atenderán otro tipo de consultas. La lista definitiva de concursantes se publicará en nuestra página web y a partir de esa fecha las consultas podrán ser sólo a través de la página.

6. INFORMACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección puede extenderse en el tiempo por lo que AEBU actualizará información de novedades a través de **su página web exclusivamente**. Este procedimiento será válido también para la publicación de los resultados finales. Las comunicaciones de las distintas instancias del proceso, serán realizadas a través de la página web (a vía de ejemplo: nómina de inscriptos; día, hora y lugar del sorteo, si correspondiere; nómina de ubicación en el sorteo para el Concurso; lugar, fecha y hora de realización de las distintas etapas; resultados de cada una de ellas; nóminas de concursantes habilitados para las siguientes etapas; resultado final).

7. TRIBUNAL DE SELECCIÓN

El tribunal estará integrado por dos representantes del Consejo Central de AEBU, un representante de la Administración, Directora de RRHH, un representante del CDA de funcionarios y un Director de los servicios a cubrir. Los fallos del tribunal serán inapelables.

8. PRESELECCIÓN



aebu

Asociación de Bancarios del Uruguay
Filial PIT-CNT

AEBU se reserva el derecho de instrumentar un sorteo que se efectuará en lugar a determinar con la presencia de un escribano público en caso que se superen los 100 postulantes. La información resultante de este procedimiento también será publicada en nuestra página web.-

9. ACREDITACIÓN DE COMPROBANTES DE REQUISITOS EXCLUYENTES

Este requisito se exigirá sólo a los postulantes preseleccionados:

- a. Constancia de haber culminado 3er. año de Enseñanza Secundaria o equivalente al 20/12/11 (Certificado de escolaridad en el caso de Secundaria o equivalente emitido por el Consejo de Educación Técnico Profesional (UTU), o comprobante de reválida expedido por Codicen en caso de postulantes que hayan cursado estudios en el exterior.
- b. Cédula de Identidad vigente (fotocopia).
- c. Los comprobantes antes mencionados deberán ser presentados en instancia que se indicará en la página WEB de AEBU, al momento de publicarse la nómina de personas preseleccionadas en caso de sorteo o en el caso de no realizarse sorteo, la deberán presentar todos los postulantes.
- d. La no presentación de la documentación en la fecha establecida así como la constatación de que la misma no se ajuste a los requerimientos estipulados en las bases inhabilitará la participación en el concurso, dando lugar a la convocatoria de los postulantes que siguen en el orden del sorteo.

10. ETAPAS DE LA SELECCIÓN

Los aspirantes serán evaluados a través de las siguientes instancias:

- a. **Primer etapa** – Prueba de conocimiento general

Los mejores 30 puntajes que hayan alcanzado como mínimo el 60% del puntaje requerido pasarán a la instancia siguiente.

- b. **Segunda etapa**- Segunda evaluación psico-laboral.

Los mejores puntajes pasarán a la última etapa de selección. El tribunal podrá variar en más la cantidad de postulantes que pasen a la tercera etapa con puntaje mínimo.

- c. **Tercera etapa** - Entrevista con el Tribunal de Concurso



aebu

Asociación de Bancarios del Uruguay
Filial PIT-CNT

La misma se referirá a temas de carácter general relativos al perfil del cargo para el cual se concursa.

La falta de presentación del postulante a alguna de las etapas previstas implicará su renuncia a la totalidad del proceso.

11. LISTA DE PRELACIÓN

Los postulantes que hayan alcanzado o superado el puntaje mínimo exigido en la última etapa, integrarán la lista de prelación.

De la lista de prelación ingresarán las cuatro personas objeto del llamado, por orden de puntaje.

Dicha lista tendrá vigencia por dos años a partir de la fecha de homologación del Concurso, período durante el cual AEBU se reserva el derecho de hacer uso de la misma por orden de puntaje, para cubrir nuevas necesidades de servicio, que la Institución requiera.

12. CONDICIONES DE INGRESO

AEBU se reserva el derecho de efectuar o no las designaciones, de acuerdo a las necesidades de gestión al momento de la homologación de este Concurso.

Aprobar el examen de aptitud física para realizar la totalidad de las tareas incluidas en la descripción de tareas del cargo, con carácter excluyente, realizado por los médicos que AEBU designe.

La persona que ingrese deberá manifestar su conformidad para cumplir funciones en los horarios que el AEBU determine.

La sola presentación al llamado determina la aceptación de las bases del concurso para auxiliar de servicio en AEBU y que constan en su página web.



aebu

Asociación de Bancarios del Uruguay
Filial PIT-CNT

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PARA CONCURSO DE AUXILIAR DE SERVICIO EN AEBU

Datos Personales:	
Nombres:	
Apellidos:	
C.I.	
Dirección:	
Zona:	
Teléfono y/o celular:	
Correo Electrónico:	
Datos Físicos:	
Fecha de nacimiento:	
Edad:	
Datos Familiares:	
Estado Civil:	
Número de Hijos:	
Núcleo familiar integrado por: (indicar parentesco)	
Estudios:	
Primaria:	
Secundaria:	
Otros Estudios:	
Experiencia laboral:	
Institución o Empresa 1:	
Descripción de tarea:	
Período en que trabajo:	
Causa de egreso:	
Institución o Empresa 2:	
Descripción de tarea:	
Período en que trabajo:	
Causa de egreso:	

Se pueden solicitar referencias laborales, personales o de centros de estudio.